

PROCESO: EJECUTIVO

Rad. 2022.00640.00

DEMANDANTE: JACKSON WEIMAR SANCHEZ CALDERON con C.C. 71.376.503

DEMANDADO: NANCY DOLORES ORTEGA CASTELLON con C.C. 57.431.633

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso de ejecutivo, informándole que se encuentra vencido el término otorgado a la parte demandante para que subsanara los defectos anotados en auto inadmisorio, sin que se haya recibido memorial subsanando. Ordene.

Santa Marta, Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

SECRETARIA.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintidós (22) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

JACKSON WEIMAR SANCHEZ CALDERON con C.C. 71.376.503, a través de apoderado judicial, instaura demanda ejecutiva en contra de NANCY DOLORES ORTEGA CASTELLON con C.C. 57.431.633.

Mediante auto del 8 de noviembre de 2022, esta agencia judicial inadmitió la demanda, y concedió el término de cinco días para que la demandante aclare y subsane los defectos formales advertidos.

Como quiera que vencido el término para que la demandante subsanara los defectos anotados en el auto inadmisorio de la demanda, ésta no lo hizo, se rechazará y se archivará la actuación aquí surtida, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto el juzgado,

PROCESO: EJECUTIVO

Rad. 2022.00640.00

DEMANDANTE: JACKSON WEIMAR SANCHEZ CALDERON con C.C. 71.376.503

DEMANDADO: NANCY DOLORES ORTEGA CASTELLON con C.C. 57.431.633

RESUELVE:

PRIMERO: Rechácese la presente demanda ejecutiva presentada por JACKSON WEIMAR SANCHEZ CALDERON, en contra de NANCY DOLORES ORTEGA CASTELLON, en razón a lo analizado en los considerandos de este proveído.

SEGUNDO: Por secretaría ARCHIVESE la actuación aquí surtida.

Notifíquese y Cúmplase.

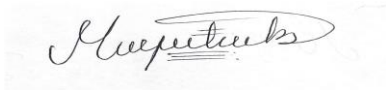
MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 135 de fecha 23 de noviembre
de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,



MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d7e7cf1bb5e214981d82f428152aec1113d5b626b61a1d08fb95c5a97ee517**

Documento generado en 22/11/2022 04:10:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>